

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION LA DIVINA PROVIDENCIA

NIT 805.017.357-9

CERTIFICAN

Que la Fundación La Divina Providencia durante el año 2020 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario, como entidad que ejecuta las actividades meritorias de actividades de desarrollo social las cuales son de interés y acceso general a la comunidad.


Igualmente se Certifica que la Fundación la Divina Providencia, como entidad contribuyente contemplada en el artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto 2150 de 2017, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro I del Estatuto Tributario y sus Decretos reglamentarios.

En constancia de lo anterior se adjunta copia de la declaración de renta del año 2020, presentada en debida forma por la Fundación.

Se firma en Santiago de Cali a los 18 días del mes de marzo del 2021.



CC#16.050.712
Representante legal



CC#16.238.628
Revisor Fiscal